



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500520170001401
DEMANDANTE: Armando Antonio Gil Ospina
DEMANDADO: Colpensiones y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia a través del gestor documental BestDoc el 18-10-2022.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

1. [CUADERNO DE PRIMERA INSTANCIA](#) con 4 elementos
2. [CUADERNO DE SEGUNDA INSTANCIA](#) con 23 elementos
3. [C03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

[66001310500520170001401](https://bestdoc.cortejusticia.gov.co/66001310500520170001401)

Pereira, 13-02-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 15-02-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 17-08-2022, **DECLARA BIEN DENEGADO** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida por esta sala especializada el 05-08-2020

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

NACH

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06eba9e63cd753ea998aae3c5c1f388c3a17fd0435a587068bf2c3b80bd35285**

Documento generado en 15/02/2023 07:28:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>